



El rol de los organismos financieros internacionales en la implementación de la videovigilancia en los espacios públicos como político de seguridad gubernamental. Una reflexión en torno al caso de la ciudad de Mendoza, Argentina

ANA LAURA AVILA¹

Resumen

A partir de la última década del siglo pasado, en el marco de un proceso global, los sistemas de videovigilancia han traspasado el ámbito privado en el cual se encontraban circunscritos irrumpiendo en los espacios públicos de las ciudades latinoamericanas, como parte de una política gubernamental de seguridad. A partir de allí, se ha observado una importante proliferación en su implementación, que presenta como característica general, la ausencia de diagnósticos previos en torno a su efectividad en materia de reducción del delito, pero que a su vez parece apoyarse un amplio consenso social.

En este contexto, nos interesa analizar cómo está desarrollándose este proceso en la ciudad de Mendoza, Argentina, poniendo especial atención en el rol ejercido por el BID el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del financiamiento del proyecto “Sistema Integrado de Gestión y Monitoreo de Seguridad Ciudadana” en el marco del programa de Desarrollos de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI).

Palabras clave: videovigilancia; ciudad; seguridad urbana; organismos internacionales financieros.

Introducción

La presente ponencia, se inscribe en la perspectiva teórico-política del derecho a la ciudad y tiene por objetivo centrarse con fines analíticos, en una dimensión en particular: la inseguridad urbana y más específicamente, la videovigilancia en los espacios públicos en tanto política gubernamental.

En principio, es importante destacar que tal como señala el geógrafo David Harvey, el derecho a la ciudad no significa tener la libertad individual de acceder a los recursos urbanos, sino que implica poseer el poder de crear y transformar colectivamente la ciudad en la cual queremos vivir. En sus propias palabras: “La cuestión de qué tipo de ciudad queremos no puede estar divorciada de la que plantea qué tipo de lazos sociales, de relaciones con la naturaleza, de estilos de vida, de tecnologías y valores estéticos deseamos” (HARVEY, 2008:23). El derecho a la ciudad constituye, entonces el derecho al hábitat en el sentido de poder apropiarnos del espacio en el cual habitamos, imaginándolo, y transformándolo colectivamente. Es a partir de allí que nos planteamos el siguiente interrogante: ¿nos encontramos ejerciendo este derecho en nuestras ciudades actuales?, ¿A partir

¹ Prof. Lic. en Sociología. Becaria Doctoral - Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). E-mail: lauavila85@gmail.com

de qué lógicas se está transformando la ciudad?, ¿Qué actores sociales tienen un rol preponderante en esta transformación?

Para poder reflexionar en torno a estos interrogantes, haremos uso del concepto de urbanismo neoliberal, acuñado por Theodore, Peck y Brenner (2009). En efecto, sus trabajos son de gran riqueza en la medida que ponen en evidencia la importancia que han adquirido las ciudades en el modo de producción capitalista actual. Los autores, dan cuenta de las profundas conexiones entre los procesos de neoliberalización y las transformaciones urbanas actuales, señalando que las ciudades no son meras arenas localizadas en donde tienen lugar los procesos neoliberales, sino que más bien ellas han advenido en espacios centrales y estratégicos para la reproducción, transmutación y continua reconstitución de políticas neoliberales (THEODORE, PECK, & BRENNER, 2009). ¿Pero cómo es posible dar cuenta de estas transformaciones y analizarlas?

Se trata, entonces, de analizar las transformaciones urbanas y sus conexiones con el neoliberalismo realmente existente. Es decir, analizar al neoliberalismo no como un fenómeno abstracto con un carácter puramente global que tiene lugar a partir de la interacción de mercados competitivos por fuera de regulación estatal -tal como lo define la ideología hegemónica-, sino más bien como un proceso social, eminentemente político y contextual, que posee un carácter multiescalar, en tanto reconstituye relaciones a diversas escalas -regionales, nacionales, internacionales-, entre actores institucionales y económicos. En estos procesos de neoliberalización, los estados locales y el capital financiero juegan un rol predominante (THEODORE, et al. 2009). Es a partir de esta mirada, que lo global deja de ser una categoría que explica de *per se* los fenómenos locales.

Por otro lado, tal como señalan dichos autores, una característica general de los procesos de neoliberalización, es que éstos sustituyen las lógicas regulatorias distributivas, propias de los Estados de bienestar, por lógicas competitivas, al mismo tiempo que transfieren los riesgos y responsabilidades a las agencias, actores y jurisdicciones locales.

Sin embargo, a la par de este proceso descentralizador, tal como señala Coraggio, (2000) las políticas sociales sufren un proceso transnacionalización en el cual organismos financieros internacionales se constituyen en impulsores de estas políticas de acuerdo a las tendencias impuestas por la competencia en el mercado global.

El problema de esta centralización, es que estos lineamientos no son específicamente diseñados para abordar los problemas específicos de cada ciudad, sino que más bien constituyen una fórmula estandarizada que pretende aplicar recetas universales, que tienen por fin último garantizar la gobernabilidad. Se trata de fórmulas universales supuestamente válidas para cualquier ciudad, sin

importar su cultura y trayectoria institucional, el peso relativo entre los actores públicos y los actores privados y la naturaleza del proyecto político en cada caso (CORAGGIO, 2000).

De esta manera, junto con el accionar de los organismos financieros internacionales, se desarrollan nuevas pautas de gobernanza signadas por la actividad empresarial urbana que combina los diferentes niveles de poderes públicos y forma coaliciones con formas organizativas de la sociedad civil y empresas privadas, con la finalidad de promover o gestionar el desarrollo urbano regional (HARVEY, 2013).

En este nuevo escenario, las ciudades pasan a ser concebidas como mercancías a ser vendidas en un mercado competitivo de localizaciones (VAINER, 2000). Sin embargo, no es la ciudad en su conjunto la que se pone en venta, sino que son determinados atributos y determinados sectores de la ciudad los que se ofrecen al mercado. El objetivo último de esta actividad empresarial urbana es reestructurar espacios de la ciudad tanto para el crecimiento económico con vistas al mercado, como para las prácticas de consumo de las élites, y para ello resulta primordial garantizar el orden y el control de las poblaciones excluidas. Se trata de un proceso que, tal como señala Caldeira (2007) tiene a la desigualdad social como valor estructurante y cuyo verdadero espíritu es una obsesión por la seguridad en la cual las fronteras entre arquitectura y mantenimiento del orden se esfuman y la policía se constituye un actor central de la gestión espacial (DAVIS, 2001).

De esta manera, el resultado de este proceso de reestructuración urbana son ciudades fragmentadas, signadas por la marginalización y la exclusión social, urbanizaciones cerradas y espacios públicos privatizados mantenidos bajo una constante vigilancia (HARVEY, 2008:32). En efecto, a la par que aumentan las urbanizaciones cerradas, el espacio público, entendido como aquel espacio de uso colectivo que constituye un marco en el que se tejen las solidaridades y donde se manifiestan los conflictos (BORJA, 2011), pasa a ser sustituido por áreas privatizadas “consideradas zonas protegidas para unos y excluyentes para otros” (BORJA, 2003: 11). En este marco, los dispositivos de vigilancia y de control, como los sistemas de videovigilancia, se constituyen en un elemento fundamental para que la ciudad pueda vender su imagen de ciudad segura y/o atractiva y fomentar el turismo y la inversión de capital internacional. Como veremos a continuación, la ciudad de Mendoza, Argentina, no resulta ajena a este proceso.

La ciudad de Mendoza

La ciudad de Mendoza o área metropolitana de Mendoza (AMM), es una ciudad intermedia de la Argentina, país capitalista periférico. Con una población que supera el millón de habitantes, concentrando más del 60% de la población de la provincia, es la urbe de mayor importancia en el

oeste argentino. La misma, hace muchos años superó los límites administrativos del departamento de Capital, expandiéndose sobre su periferia e incorporando a la mancha urbana los núcleos urbanos de los municipios vecinos de Godoy Cruz, Las Heras, Luján de Cuyo, Maipú y Guaymallén (MORGANI & RIZZO, 2014).

En las últimas tres décadas, en un proceso de urbanización neoliberal, la ciudad ha presentado numerosas transformaciones que han sido lideradas por el mercado y promovidas por el Estado. Entre ellas, es posible mencionar el crecimiento ininterrumpido desde la década del 90 de los barrios privados en la periferia como nuevos prototipos de desarrollo urbano (LÓPEZ, 2008; ROITMAN, 2003) caracterizados por una lógica informal y especulativa propia de los desarrolladores inmobiliarios (MARSONET, MORGANI & RIZZO, 2011); el aumento de la ocupación informal en la periferia urbana; la expulsión de villas o asentamientos populares de la zona céntrica junto con la prohibición de actividades económicas y culturales ligadas a los sectores populares; la renovación urbana, el crecimiento del turismo de alta gama y procesos de gentrificación y de privatización de espacios públicos (MORGANI & RAFFANI, 2012).

Ahora, bien, tal como señala Marsonet (2010) el fenómeno de la inseguridad urbana se ha constituido en un motor importante de estas transformaciones territoriales.

Pero ¿A qué nos referimos cuando hablamos de inseguridad? En principio, es importante destacar junto al sociólogo Gabriel Kessler (2009) que la inseguridad urbana es un concepto que se encuentra en permanente disputa por parte de los diferentes actores sociales y que en los diferentes momentos socio-políticos de nuestro país se han logrado imponer determinadas definiciones sobre otras, generando un cierto consenso en torno al mismo. A grandes rasgos, Kessler establece los diferentes conceptos hegemónicos en la historia reciente de nuestro país. Así, el autor señala que en la Argentina durante el terrorismo de Estado (1976-1983) la inseguridad se encontraba asociada a la llamada “delincuencia subversiva”, luego durante el periodo que se inició con la vuelta de la democracia, la cuestión de la inseguridad comenzó a expresarse en torno a la inseguridad personal en relación al pequeño delito urbano. Pero fue recién a comienzos de los noventa, cuando los varones blancos de sectores medios y medios-altos expresaron su preocupación en torno a este tipo de delito que la inseguridad urbana pasó a ocupar un lugar en la agenda pública. Durante el periodo de crisis social entre los años 2001- 2003 el incremento delictivo se comienza a asociar con la crisis, emergiendo principalmente la figura del joven de clase baja como delincuente, así como nuevas figuras sociales, como los piqueteros y cartoneros, también percibidas como amenazantes. Finalmente, a partir del 2004 con la recuperación económica, comenzó el periodo de afianzamiento

de la inseguridad, en el cual se consolidan las figuras mencionadas anteriormente y por primera vez las encuestas señalan a la inseguridad como problema prioritario a nivel nacional.

No obstante, es importante señalar que la inseguridad no es sinónimo de delito, sino que más bien es la sensación de una amenaza que puede abatirse sobre cualquiera en cualquier lugar y cuya idea central es la de aleatoriedad (KESSLER, 2009). En la argentina la problemática de la inseguridad urbana se instaló en las grandes ciudades, como Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Santa Fe, para luego extenderse a las ciudades intermedias e incluso a las ciudades pequeñas en donde los medios de comunicación y la amplificación de determinadas noticias jugaron un papel central (KESSLER, 2009).

En este escenario nacional, la problemática de la inseguridad comenzó a cobrar fuerza en la provincia de Mendoza, y en el año 2007 los partidos políticos comenzaron a centrar sus campañas electorales en torno a ella (MARSONET, 2010). Así, en un contexto en el cual la problemática se tornaba central, durante el gobierno radical de Julio Cobos se instalaron las primeras cámaras de seguridad en los espacios públicos de la ciudad de Mendoza. Al igual que en otras ciudades de América Latina (KANASHIRO, 2006) dicha implementación se realizó sin que existiese una legislación previa y fue recién en septiembre del 2008 durante el gobierno peronista de Celso Jaque, que se sancionó la ley 7.924 que establece la regulación del funcionamiento de las cámaras y otros mecanismos de captación de imágenes y sonidos en la provincia. Por otro lado, no es un dato menor, que enero del mismo año se había sancionado previamente la ley nº 7836 de emergencia en seguridad, un mecanismo legal que le permitió al gobierno adquirir estas cámaras de seguridad, junto con vehículos, uniformes, sistemas informáticos y equipamiento para los policías sin necesidad de realizar licitaciones.

Ahora bien, en esta notable intensificación que ha tenido la videovigilancia en la ciudad de Mendoza, es importante destacar el rol preponderante que jugado el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del financiamiento del proyecto “Sistema Integrado de Gestión y Monitoreo de Seguridad Ciudadana” en el marco del programa de Desarrollos de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI).

Si nos remontamos a los comienzos de esta institución financiera es posible señalar que el BID surge en 1959 en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a partir de una articulación de Estados Unidos con los gobiernos latinoamericanos y como un ente hemisférico dependiente de los Estados Unidos. En dicho contexto socio-histórico, su principal y primer objetivo fue el de consolidar la hegemonía hemisférica de los Estados Unidos y combatir la propagación del socialismo en el periodo de la Guerra Fría, especialmente en América Latina, cumpliendo las aspiraciones de las

elites regionales. (SANTANA, 2012; VIVARES, 2013). En la actualidad el Banco pertenece a 49 países miembros, de los cuales 26 países son prestatarios de América Latina y El Caribe, y 22 son no prestatarios. El mayor capital del Banco pertenece a los Estados Unidos con un 30,5% y le siguen Brasil y Argentina con un 10,75% de capital cada uno.

Es importante destacar el papel central del BID en la introducción de las reformas neoliberales durante la década del 90` en América Latina y en nuestro país. En efecto, junto con otras instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, el BID se convirtió en un importante promotor de reformas en latinoamericanas que significaron la privatización de servicios públicos, reformas previsionales y mayores restricciones al ingreso en las universidades, entre otras. (VIVARES, 2013).

Tal como señala Santana (2012), en la actualidad el BID cumple una función central en la promoción de modelos que sirvan al planeamiento urbano basado en la racionalidad de gestión técnica y la ampliación de la capacidad gerencial de la administración local. Así, la lógica neoliberal inmanente de esta orientación es que los gobiernos nacionales deben ocuparse de la dirección macro-económica nacional mientras que las ciudades deben ejecutar proyectos urbanísticos de infraestructura.

En el año 2011 el gobierno de la nación firma un contrato de préstamo con el BID² por US\$ 40 millones de dólares con un financiamiento de contrapartida de US\$ 10.000.000 por parte de los gobiernos locales en el marco del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas Interior (DAMI) a cargo de Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

De esta manera, la Nación recibe el financiamiento, que debe pagar en un plazo de 25 años, con un período de gracia de 5 años y transfiere los fondos, en concepto de no reembolsables a las provincias. En dicha ocasión las provincias argentinas que participaron del DAMI fueron Salta, Tucumán, Neuquén, Chubut, Rosario, Santa Fe y Mendoza.

Tal cómo figura en su portal online, el programa DAMI señala como propósito:

[...] contribuir a mejorar la calidad de vida y la competitividad de las ciudades en Argentina promoviendo la implementación de mecanismos innovadores de gestión para la ejecución de programas y proyectos, y la prestación de servicios, cuyo desempeño eficiente requiera de la concurrencia de dos o más jurisdicciones territoriales³.

Podemos observar, entonces, cómo enmarcado en la lógica de competitividad entre las ciudades, el DAMI utiliza un discurso fuertemente empresarial. Los conceptos de competitividad, innovación,

² Convenio Marco de Adhesión (CMA) BID N° 2499/OC -AR

³ Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Disponible en: <http://www.dami.uec.gov.ar/el-programa/>

gestión y eficiencia dan cuenta de una lógica que prioriza la dimensión técnica por sobre la dimensión política, y cuyo mayor objetivo es promover un tipo de ciudad administrada eficientemente.

Para la implementación del Programa se llevó adelante en cada una de las áreas metropolitanas participantes la formulación de un Plan de Ejecución Metropolitano (PEM), con la participación de los gobiernos locales y provinciales involucrados. Así, la provincia de Mendoza recibió un monto de U\$S 10,5 millones para la implementación del Plan de Ejecución Metropolitana del Gran Mendoza, conformado por los siguientes proyectos: 1) Sistema Integrado de Gestión y Monitoreo de la Seguridad; 2) Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Gran Mendoza; 3) Reestructuración Red de Autotransporte Público 2015; 4) Sistema Integral para la Gestión de Riesgo Aluvional; 5) Estudios Técnicos y Ambientales para la puesta en marcha del sistema de Residuos Sólidos Urbanos. En este sentido, cabe resaltar que el proyecto de Sistema Integrado de Gestión y Monitoreo de la Seguridad, obtuvo el 56% del financiamiento total, con un monto que casi alcanzaba los U\$ 6 millones de dólares.

Así, el programa señala que a través del proyecto *Sistema integrado de Gestión y Monitoreo de Seguridad Humana de las AMM* se propone innovar sobre el concepto de seguridad humana, con el objetivo de desmarcar las políticas de seguridad urbanas del dominio de las fuerzas policiales a las que históricamente en nuestro país han estado circunscritas. De esta manera, su objetivo es operar en el plano de la prevención ampliando las capacidades operativas frente a los hechos delictivos, la siniestralidad vial, la emergencia en salud, e incendios, los riesgos de desastres naturales y antrópicos, la violencia y los conflictos de convivencia en las comunidades. A partir de ello, podemos inferir que la mirada del programa en torno a la seguridad se presenta como la posibilidad de una política de acción progresiva en una ciudad que se ha caracterizado por una tradición de demagogia punitiva. Sin embargo, si observamos cuáles son las principales acciones que se han implementado a través del programa nos permitimos dudar de este progresismo.

A grandes rasgos durante los años 2015 y 2016, entre las principales acciones que se llevaron a cabo es posible mencionar: la adquisición y conectividad de 560 nuevas cámaras de seguridad, que se sumaron a las 400 cámaras ya instaladas en la ciudad de Mendoza, la adquisición de un Centro Estratégico de Operaciones Móvil (un vehículo especial que tiene el objetivo de llegar a aquellos lugares sin conectividad para optimizar tareas de prevención y asistencia en caso de contingencias o desastres naturales) equipamiento informático y mobiliario para los municipios, la readecuación y optimización de los sistemas de visualización de los municipios tanto en sus aspectos técnicos como

operativos y finalmente, la elaboraron protocolos de actuación y capacitación del sistema de Emergencias 911.

Así, como podemos observar que a través de su implementación el sistema de videovigilancia se incrementó notablemente en la ciudad de Mendoza, adquiriendo una amplia variedad de tecnología.

Ahora bien, es interesante señalar que este incremento del sistema de videovigilancia tuvo lugar sin consultas previa a la comunidad ni diagnósticos previos que pudiesen echar luz sobre el impacto de su implementación en los espacios públicos en materia de seguridad. En efecto, a pesar de la existencia de numerosa bibliografía y estudios que dan cuenta de la escasa eficiencia, su implementación continuó avanzando a un ritmo acelerado. Es en este punto que nos preguntamos, entonces, ¿quiénes son los actores que se han visto beneficiados por esta proliferación de cámaras de seguridad en los espacios públicos de la ciudad de Mendoza?

Para responder a este interrogante es necesario dar cuenta que la instalación de las 560 cámaras, con un tendido de 300 km de fibra óptica, así como la provisión del equipamiento para el montaje y el armado de los centros de visualización fueron adjudicados por un monto de aproximadamente 80 millones de pesos, a la empresa Arlink S.A. perteneciente al Grupo Uno Medios. El entonces Grupo Uno Medios y ahora denominado Grupo América, es una empresa multimedios argentina creada por los empresarios mendocinos Daniel Vila y el ex-político y empresario José Luis Manzano, propietaria de un gran número de canales de TV, diarios, radios y negocios digitales (telefonía y banda ancha) en todo el país.

En este sentido, cabe destacar que el estrecho vínculo entre la empresa y los diferentes gobiernos provinciales en lo que concierne a los sistemas de videovigilancia se ha desarrollado en un marco de importantes irregularidades. Así, el primer contrato de dicha empresa con el Estado para la provisión y el mantenimiento de las cámaras de seguridad fue realizado en el año 2009 por contratación directa, y le valió a la empresa una denuncia penal, por la ex-diputada Patricia Gutiérrez. Entre los argumentos que figuran en la denuncia, se señala que al momento de la contratación los balances de la empresa Arlink eran más antiguos de lo permitido, la empresa figuraba como controlada por una empresa off shore y contaba con deudas con el Estado Nacional que le impedían participar de la licitación; no tenía los equipos y la capacidad técnica necesaria (contaba con equipos de computación por menos de 40 mil pesos), tenía sólo dos empleados en su nómina, y sus últimos ejercicios presentados (2006 y 2007) daban pérdidas por 241 mil y 421 mil pesos, y finalmente, que la responsabilidad operativa de las cámaras fue cedida a una firma que competía con Arlink en la licitación original.

Sin embargo, a través de los diferentes contratos firmados con el gobierno, la empresa Arlink presentó un alto y rápido crecimiento, obteniendo millonarias ganancias a través del monopolio del mercado de las cámaras de seguridad en los espacios públicos en la ciudad de Mendoza, y en la actualidad también se ha encargado del suministro, la puesta en marcha y la conectividad de sistemas de videovigilancia en los espacios públicos en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro y en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca.

Conclusiones

Como hemos podido observar, al igual que numerosas ciudades de América Latina y Argentina el número de cámaras en la ciudad de Mendoza ha crecido exponencialmente en las últimas décadas, siendo una de las características centrales de este proceso la ausencia de diagnósticos previos a su implementación junto con la ausencia de informes de evaluación de impacto y la falta de control ciudadano del sistema. A pesar de que existen numerosos estudios que señalan la escasa efectividad de los dispositivos en materia de reducción del delito estos no han sido tomados en cuenta, y la adquisición de dicha tecnología ha sido concebida como una solución en sí misma a una problemática compleja y multicausal.

Ahora bien, en el marco del proceso denominado urbanismo neoliberal, y en un escenario en el cual las ciudades compiten entre sí, la ciudad de Mendoza atraer recursos bajo la problemática de la inseguridad.

No obstante, esa atracción de recursos es la que le otorga a su vez preeminencia a organismos internacionales de financiamiento en el diseño de las políticas urbanas de corte neoliberal. En este sentido, hemos dado cuenta del rol central desempeñado por el BID en la intensificación del sistema de videovigilancia en la ciudad, a través financiamiento del proyecto de Sistema Integrado de Gestión y Monitoreo de la Seguridad. Entonces, es posible señalar que a la par que los espacios públicos sufren importantes transformaciones, como la privatización y el incremento de los dispositivos de control, el sector empresarial se ve ampliamente beneficiado obteniendo un negocio de alta rentabilidad.

Bibliografía

BORJA, J. (2003). **La ciudad conquistada**. Madrid, España: Alianza Editorial.

BORJA, J. (2011). **Espacio público y derecho a la ciudad**. Viento Sur, 116, 39-59.

CALDEIRA, T. (2007). **Ciudad de muros**. Barcelona, España: Gedisa.

CORAGGIO, J. L. (2000). **Política Social Y Economía Del Trabajo Alternativas a la política neoliberal para la ciudad**. Quito, Ecuador: Editorial Abya Yala.

- DAVIS, M. (2001). **Más allá de Blade Runner. Control Urbano: la ecología del miedo.** Bilbao, España: Virus.
- HARVEY, D. (2008). **El derecho a la ciudad.** *New Left Review*, 53, 23-39. Disponible en <http://newleftreview.org/II/53/david-harvey-the-right-to-the-city>
- HARVEY, D. (2013). **Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana.** Madrid, España: Akal.
- KANASHIRO, M. M. (2006). **Sorria, você está sen-do filmado: as câmeras de monitoramento para segurança em São Paulo.** Dissertação de mestrado, Universidade Estadual de Campinas. Campinas, Brasil: UNICAMP
- KESSLER, G. (2009). **El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito.** Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno.
- MARSONET, P. (2010). **La construcción de imaginarios sociales a partir de la Proliferación de respuestas territoriales a la inseguridad Urbana y las posibilidades de ejercer el derecho a la ciudad.** El caso del Gran Mendoza, 2000-2010. En VI Jornadas de Sociología de la UNLP 9 y 10 de diciembre de 2010 La Plata, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- MARSONET, P., MORGANI, R., & RIZZO, P. (2011) **La producción informal del espacio urbano en Mendoza.** En: Daroqui, A. (recop.) "IX Jornadas de Sociología de la UBA". Buenos Aires, Argentina: UBA
- MORGANI, R., & RAFFANI, M. (2012). **Mendoza y los orígenes de la ciudad neoliberal.** *Tiempo y Espacio*, (28), 55-75.
- MORGANI, R., & RIZZO, P. (2014) **Urbanismo neoliberal y conflictos urbanos en Mendoza. ¿Renovación urbana o gentrificación en los terrenos del ferrocarril?** Mendoza, Argentina: Quellqasqa
- RODRÍGUEZ, M. L. (2008). **Riesgo en el piedemonte del gran Mendoza por avance urbano.** Argentina. *Tiempo y Espacio*, (21), 47-57.
- ROITMAN, S. (2003). **Barrios cerrados y segregación social urbana.** *Scripta Nova*, 7(146), 118.
- THEODORE, N., & PECK, J., & BRENNER, N. (2009). **Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados.** *Revista Temas Sociales* N° 66, 1-12.
- VAINER, C. (2000). **Pátria, empresa e mercadoria: notas sobre a estratégia discursiva do Planejamento Estratégico Urbano.** *A cidade do pensamento único: desmanchando consensos*, 3, 75-103.
- VIVARES, E. (2013). **El Banco Interamericano de Desarrollo en la década neoliberal.** Quito, Ecuador: Flacso.